

Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Proyecto Partnership for Market Implementation (PMI) Colombia (P178167)

Versión actualizada

Octubre 2026

CONTENIDO

ABREVIACIONES	5
1 INTRODUCCIÓN	7
2 BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	11
3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	14
3.1 Partes afectadas	15
3.2 Otras partes interesadas	17
3.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables	20
3.4 Resumen de las necesidades de las partes interesadas del proyecto	20
4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	22
4.1 Propuesta y cronograma del Plan de Participación de las Partes Interesadas	22
4.2 Estrategia propuesta para la consulta y divulgación de información	29
4.3 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos de especial interés y los grupos vulnerables	31
5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	33
6 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	35
6.1 Canales de atención disponibles para la presentación de PQRSD	37
7 SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	38
ANEXO 1. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PMI.....	39
ANEXO 2. PERCEPCIONES DE LAS PRINCIPALES PARTES INVOLUCRADAS EN EL SCE.....	41
ANEXO 3. RESULTADO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS DEL PMI	44
REFERENCIAS.....	48

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Marco de gobernanza del Proyecto PMI..... 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades anteriores de participación de partes interesadas para el diseño inicial del SCE	11
Tabla 2. Segmentación de actores para la identificación y análisis de partes interesadas.	15
Tabla 3. Partes afectadas del proyecto PMI.....	15
Tabla 4. Otras partes interesadas	18
Tabla 5. Resumen de las necesidades específicas para la participación de las partes interesadas del proyecto	20
Tabla 6. Aproximación a cronograma de PPPI	24
Tabla 7. Presupuesto para la implementación del PPPI.....	33
Tabla 8. Canales de comunicación habilitados para el Mecanismo de Atención de Quejas y reclamos.	37

ABREVIACIONES

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
Asocarbono	Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono
DCCGR	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Minambiente
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAS	Estándar Ambiental y Social
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos
FONAM	Fondo Nacional Ambiental
GEI	Gases o Gas de Efecto Invernadero
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
MAC	Mecanismo de Atención Ciudadana
MAS	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Minhacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Minminas	Ministerio de Minas y Energía
Mintransporte	Ministerio de Transporte
Mincomercio	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Minvivienda	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
ONG	Organización No Gubernamental
PGMO	Procedimientos de Gestión de Mano de Obra
PNCTE	Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PMI	<i>Proyecto Partnership for Market Implementation</i>
PMR	Proyecto Partnership for Market Readiness
PQRSD	Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques
ROE	Reporte Obligatorio de Emisiones de GEI
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SCE	Sistema de Comercio de Derecho de Emisiones de Gases Efecto Invernadero
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto

1 INTRODUCCIÓN

Colombia, por medio de la Ley 1931 de 2018, conocida como la Ley de Cambio Climático, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático en el ámbito público y privado en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), busca realizar una transición hacia una economía competitiva, sostenible y baja en carbono, generando lineamientos para la gestión del cambio climático a través del desarrollo de aspectos institucionales, instrumentos de planificación, sistemas de información e instrumentos económicos y financieros. Es así como esta ley establece disposiciones legales para el establecimiento del Sistema de Comercio de Derechos de Emisiones de GEI (SCE), denominado Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI (PNCTE).

Gracias al apoyo del *Partnership for Market Readiness* (PMR) del Banco Mundial, el país logró avanzar con el diseño general del PNCTE y con los análisis de otros instrumentos de la legislación actual como el impuesto al carbono y su mecanismo de no causación, mejorando la comprensión de las opciones de fijación de precios del carbono, los requisitos técnicos y operativos, y las formas de evaluar su impacto o eficacia en la mitigación del cambio climático. De igual forma, se avanzó con el diseño de una estrategia de comunicación para el PNCTE en articulación con un programa de formación sobre los Sistemas de Comercio de Derecho de Emisiones (SCE)¹, con herramientas y materiales de comunicación, y con capacitaciones sobre la comunicación de la política de mitigación y fijación de precios del carbono; finalmente, se realizaron ejercicios de simulación de un SCE con múltiples partes interesadas.

No obstante, es necesario finalizar el diseño del PNCTE y ponerlo en marcha. Por lo tanto, se preparó una propuesta técnica en marzo de 2022 para solicitar recursos de cooperación a través de la Alianza para la Implementación de Mercados de Carbono (PMI por sus siglas en inglés - *Partnership for Market Implementation*), con el fin de facilitar la implementación directa de las políticas e instrumentos de fijación de precios del carbono a través de la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades en el país.

Las actividades por financiar como parte de esta asistencia técnica están sujetas al cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial.² El EAS 10, en particular, se refiere a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información, estableciendo la necesidad que los beneficiarios interactúen con las partes interesadas

¹ Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) es un instrumento de mercado que le permite a los gobiernos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Los SCE han sido adoptados por distintos países, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas de cambio climático y transformar sus economías hacia un desarrollo sostenible. Ver: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/12_2020_FICHA_INFORMATIVA__2_%C2%BFQue-es-un-Sistema-de-Comercio-de-Emisiones__compressed.pdf

² Más información sobre los estándares del Marco Ambiental y Social se pueden encontrar en: <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>

durante la planificación, preparación y ejecución de las actividades previstas. Estas interacciones se encuentran reflejadas en el presente Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI).

La propuesta técnica establece cuatro componentes principales, que serán el marco del proceso de socialización, evaluación y retroalimentación de las partes interesadas:

Componente 1: Diseño de la Infraestructura del PNCTE. Este componente comprende la finalización del diseño del PNCTE y del Programa de Reporte Obligatorio de Emisiones (ROE). Las actividades producirán análisis técnicos y recomendaciones de diseño de estos programas, y de sus sistemas de información, sobre la base de los análisis generados previamente bajo el proyecto *Partnership for Market Readiness* (PMR) Colombia (P170038), y los procesos de consulta pertinentes.

Este componente tiene los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Diseño del ETS: Este subcomponente producirá recomendaciones de diseño y documentos de orientación, y apoyará el desarrollo de instrumentos regulatorios, y el diseño de los arreglos institucionales requeridos para este sistema.

Subcomponente 1.2. Diseño del Programa Corporativo de Reporte de Emisiones de GEI. Este subcomponente producirá directrices y recomendaciones técnicas detalladas, que incluyen el desarrollo de metodologías de cuantificación de emisiones de GEI que se aplicarán bajo el Programa Corporativo de Reporte de Emisiones de GEI, y el diseño de los arreglos institucionales requeridos para el funcionamiento del Programa de Reporte.

Subcomponente 1.3. Sistemas de información: este subcomponente financiará el diseño funcional y técnico, en algunos casos, la adquisición/desarrollo de software y hardware para sistemas de información clave que sean requeridos en el marco del PNCTE y el ROE, incluyendo potencialmente evaluaciones de seguridad cibernética y el desarrollo de lineamientos para la operación, mantenimiento y supervisión de sistemas de información relevantes.

Componente 2: Piloto e implementación. Este componente apoyará la puesta en marcha del PNCTE y del ROE, incluido el seguimiento del proceso piloto y la obtención de aprendizajes para mejorar la implementación total de los Programas.

Este componente tiene los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 2.1. Piloto del ETS: este subcomponente financiará servicios de consultoría para apoyar el diseño y la prueba piloto del ETS y del Programa corporativo de informes de emisiones de GEI, en preparación para la fase de implementación, incluidos expertos en: i) arreglos institucionales, ii) sistemas de información, iii) monitoreo, reporte y verificación, y iv) instrumentos normativos.

Subcomponente 2.2. Evaluación del desempeño: este subcomponente financiará una evaluación externa de los pilotos del ETS y del Programa de Informes de Emisiones de GEI Corporativos para extraer lecciones para la implementación completa, evaluando aspectos como la eficiencia o eficacia de los Programas y los arreglos de implementación, con el fin de generar propuestas de ajustes técnicos y regulatorios, si aplica.

Componente 3: Fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento. Este componente financiará los servicios de consultoría para desarrollar el conocimiento requerido para operar con éxito el PNCTE y el ROE, incluyendo: i) el desarrollo de un plan de gestión del conocimiento; ii) el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Minhacienda) para el desarrollo y operación de ambos Programas (PNCTE y ROE), la asignación de puntos focales técnicos en cada institución, la capacitación de instituciones públicas clave y entidades reguladas, el apoyo al proceso de consulta y socialización de los Programas, y el desarrollo de un plan de gestión de conocimiento.

Componente 4: Gestión del Proyecto. Este componente financiará la gestión del Proyecto, incluyendo la coordinación general, la gestión de los Estándares Ambientales y Sociales; el funcionamiento de un Mecanismo de gestión de Preguntas, Quejas y Reclamos; la presentación de informes, seguimiento y evaluación del proyecto; adquisiciones y gestión financiera; auditorías financieras; viajes; y material de oficina.

La descripción de las actividades principales y los entregables claves del Proyecto PMI se encuentran detallados en una tabla resumen en el Anexo 1 del presente documento para la revisión, análisis y retroalimentación de las partes interesadas.

La ejecución del proyecto está encabezada por el Minambiente, que es la entidad nacional que lidera el diseño y preparación del PNCTE a través de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR), con el apoyo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del DNP y el Minhacienda por medio del Viceministerio Técnico.

La siguiente gráfica muestra la relación entre los segmentos de gestión del Proyecto y los niveles de su estructura organizacional:

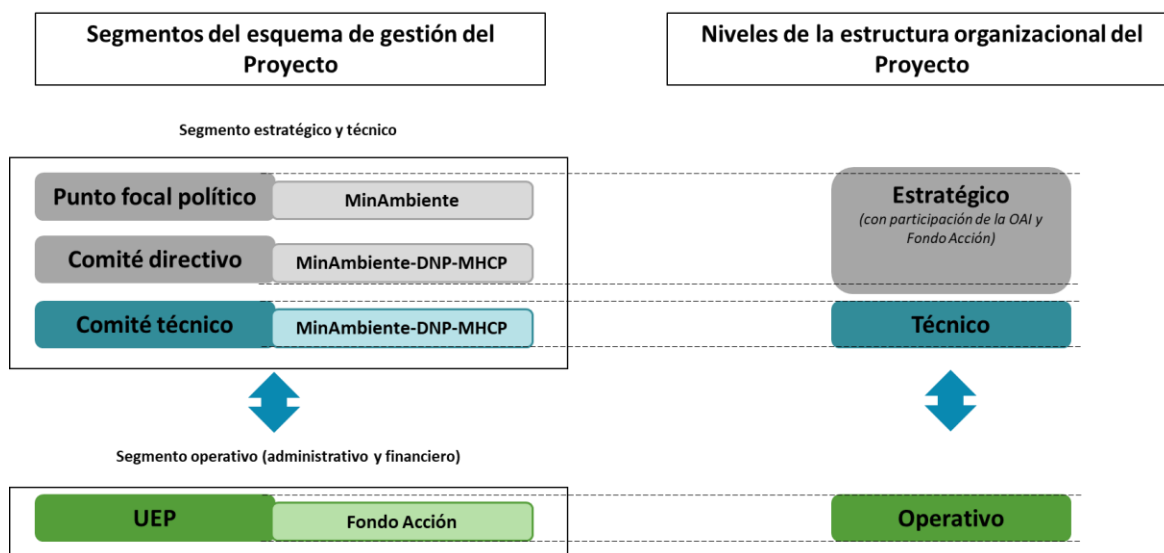


Figura 1. Marco de gobernanza del Proyecto PMI

Estas entidades han estado activamente implicadas en los avances relacionados con el PNCTE; sin embargo, requieren apoyo para fortalecimiento de las capacidades tanto técnicas y operativas del Sistema, como para ejecutar adecuadamente las campañas de comunicación y dirigir los procesos de consulta con las partes interesadas, y así garantizar una amplia participación en el proceso de diseño del PNCTE.

Fondo Acción actuará como la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), responsable de la gestión general del proyecto, incluidos los sistemas requeridos para la gestión financiera, las adquisiciones, la gestión de riesgos ambientales y sociales, la presentación de informes y el monitoreo y la evaluación. El Fondo Acción garantizará la aplicación y el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial (EAS) y sus instrumentos, incluyendo el PPPI, durante la implementación del proyecto.

Considerando que la naturaleza del proyecto es proporcionar asistencia técnica para el fortalecimiento de instrumentos de política pública, el objetivo principal del presente PPPI, preparado con base en las provisiones establecidas en el EAS 10 del MAS, es que las partes interesadas se puedan preparar de manera adecuada para la participación en las siguientes fases del PNCTE o, tengan acceso a la información del Proyecto y sus aspectos ambientales y sociales durante la implementación del mismo. Además, cuenten con un espacio para la construcción conjunta de elementos con las partes interesadas pertinentes y puedan generar opiniones sobre el diseño del PNCTE y sobre la viabilidad de los resultados, para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar mejoras en el diseño, además de obtener recomendaciones para procesos de consulta a futuro.

Dado que se trata de un proyecto de asistencia técnica, para este proyecto no se relacionan mapas de emplazamiento, ni localización de comunidades, ni de lugares sensibles.

2 BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Durante la primera fase de diseño del Sistema de Comercio de Emisiones desarrollado con el PMR, entre junio de 2019 y noviembre de 2020, se realizaron unas mesas consultivas por sector en donde se discutieron aspectos técnicos con las partes interesadas que permitieron consolidar la primera aproximación del Sistema. En algunos casos, se aprovecharon los espacios que generaban otros programas o entidades nacionales para sostener la interlocución con las partes interesadas que participan del diseño del PNCTE y que, por ende, jugarán un papel clave en la implementación y funcionamiento del Sistema. Dentro de estas jornadas, se relacionan aquellas organizadas por la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), desde la cual se apoyaron reuniones y realizaron aportes desde el punto de vista sectorial. Así mismo, reuniones con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para la revisión de temas puntuales relacionados con su competencia, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), particularmente con la revisión y aporte en los “procesos de evaluación a la conformidad”, mediante una sesión de trabajo sostenida específicamente con ellos, y las sesiones de los Nodos Regionales de Cambio Climático. Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones sobre comercio de emisiones y otras actividades de fortalecimiento.; estas capacitaciones se encuentran indicadas en la última fila de la siguiente tabla bajo la denominación de “Desarrollo de capacidades asociadas al SCE de Colombia”.

Tabla 1. Actividades anteriores de participación de partes interesadas para el diseño inicial del SCE

Aspectos de involucramiento	Partes	Medio de interacción	Periodo de involucramiento	Resultados del involucramiento
Diseño sistema de comercio de emisiones	- Minambiente - DNP - Minhacienda - EDCBC - IDEAM - ICONTEC - FONAM	Reuniones virtuales y presenciales Intercambio de reportes escritos según tema y entidad	Minambiente, DNP, Minhacienda (junio 2019 a mayo 2020) EDCBC, IDEAM, ICONTEC, FONAM (agosto a nov 2019)	Definición conjunta de orientaciones o lineamientos sobre los aspectos básicos del diseño. Confirmación e insumos sobre aspectos operativos asociados al diseño general.
Diseño para un Programa de Reporte Corporativo de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero obligatorio	- Minambiente - DNP - Minhacienda - IDEAM	Sesiones de trabajo Realización y revisión de reportes escritos	Noviembre 2019 a agosto 2020	Definición conjunta de orientaciones o lineamientos sobre los aspectos básicos del diseño.
Evaluación del impuesto al carbono y el mecanismo de carbono neutralidad de Colombia	- Minambiente - DNP - Minhacienda - Titulares de proyectos de mitigación GEI - Programas de certificación de GEI	Sesiones de trabajo Realización y revisión de reportes escritos	Marzo a noviembre 2020	Aportes sobre recomendaciones de mejora al procedimiento y aspectos operativos de la no causación del impuesto.

Aspectos de involucramiento	Partes	Medio de interacción	Periodo de involucramiento	Resultados del involucramiento
Elaboración de metodología para evaluar las opciones de uso de ingresos del sistema de comercio de emisiones	- Minambiente - DNP - Ministerios sectoriales y entidades adscritas	Taller de trabajo y diálogo	Junio a septiembre 2020	Aportes sobre recomendaciones para la priorización y selección de iniciativas de mitigación y adaptación para ser potencialmente financiadas con recursos del PNCTE.
Actualización de los escenarios de referencia y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero	- Minambiente - DNP - Minhacienda - ECDBC - IDEAM - Ministerios sectoriales y entidades adscritas	Talleres de trabajo y diálogo Realización y revisión de reportes escritos	Mayo a noviembre 2020	Construcción sectorial de insumos técnicos para definición de los escenarios de mitigación y de referencia asociados a la actualización de la NDC.
Evaluación de oportunidades y desafíos para la participación de Colombia en los enfoques cooperativos del Acuerdo de París y otros instrumentos emergentes basados en el mercado	- Minambiente - DNP - Minhacienda	Sesiones de trabajo Realización y revisión de reportes escritos	Agosto a septiembre 2019	Definición conjunta de orientaciones o lineamientos sobre los aspectos básicos de la estrategia de participación y gestión futura del país frente a enfoques cooperativos del Acuerdo de París y otros instrumentos emergentes basados en el mercado
Desarrollo de capacidades asociadas al SCE de Colombia	- Minambiente - DNP - Minhacienda - Titulares de proyectos de mitigación GEI - Programas de certificación de GEI - Sector empresarial - Academia - Ministerios sectoriales y entidades adscritas	Talleres de capacitación virtuales en vivo y grabados	Agosto a noviembre 2020	Participación de los actores en las diferentes sesiones de capacitación

Fuente: Enlace del Proyecto Minambiente

Asimismo, como parte del diseño general del PNCTE se desarrolló una estrategia de comunicación, capacitación y sensibilización al público con el fin de generar insumos para el proceso de comunicación del diseño y el pilotaje del PNCTE. El Consorcio liderado por Climate Focus y conformado además por Climate Outreach, Adelphi y Akorde Digital, fue el encargado de dicho componente, sistematizando los insumos investigativos relevantes a partir de diversas herramientas metodológicas.

Dentro de las actividades que se adelantaron para el diseño de esta estrategia de comunicación, comprendidas entre julio y noviembre de 2019, se incluyó la realización de tres grupos focales en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, la sistematización de un total de 102 cuestionarios en línea y se adelantó una encuesta nacional al público en general que contó con una muestra de 1.200

personas de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Villavicencio y Tunja. Referirse al Anexo 2 para más información.

El alcance de la encuesta era conocer percepciones generales sobre aspectos relevantes para la realidad y cotidianidad del país, incluyendo aspectos ambientales y de cambio climático. Por ello, el método y procedimiento de muestreo fue probabilístico, sistemático estratificado multi-etápico, basado en ciudades principales, ciudades intermedias, zona rural, pueblos, municipios y veredas aledañas a las ciudades intermedias, estratos 2, 3, 4 y 5 en las ciudades y municipios seleccionados.

De igual forma, se realizaron dos conversaciones informales con tres funcionarios de áreas de comunicación del sector público, cuatro mesas de trabajo con dieciocho funcionarios y cinco entrevistas individuales a profundidad (PMR, 2019). Los funcionarios que participaron en las actividades hacían parte de los equipos ambientales y/o de cambio climático en los ministerios sectoriales.

Las actividades mencionadas anteriormente estaban enmarcadas dentro del propósito de obtener elementos para estructurar el proceso de comunicación del futuro diseño y avances sobre el PNCTE. Los resultados de las interacciones con las partes interesadas, que se desarrollaron en el marco del diseño de la estrategia de comunicación y participación del SCE, no generaron cambios de forma estructural en el diseño del Sistema debido a que las consultas estaban orientadas para conocer la percepción de las partes y adquirir herramientas para comunicar el diseño final del SCE. No obstante, las percepciones de las personas participantes en las actividades mencionadas anteriormente fueron analizadas para enriquecer o refinar aspectos del diseño general del PNCTE, o para proponer aspectos para tener en cuenta durante el diseño específico del mismo. Estas percepciones, recomendaciones y sugerencias correspondieron a la vinculación que debe haber entre el cambio climático y otras cuestiones ambientales, el apoyo de las personas para utilizar un esquema SCE para crear nuevos puestos de trabajo en industrias limpias, la desconfianza respecto al uso de los recaudos del SCE, la seguridad alimentaria como parte de los riesgos climáticos, mayor información y mejor educación sobre cuestiones ambientales, y la necesidad de alejarse de la dependencia del petróleo e incentivar el uso de energía renovables.

En el Anexo 2 se presenta una tabla que compila las partes interesadas en el PNCTE que fueron consideradas en la consultoría de estrategia de comunicaciones e involucramiento para el SCE bajo el PMR, sus percepciones con respecto a la implementación del PNCTE y sus principales intereses; esta tabla fue adaptada del Informe de Investigación del Diseño de la estrategia de comunicación, capacitación y sensibilización a públicos del SCE (2019)³.

³ Diseño de la estrategia de comunicación, capacitación y sensibilización a públicos del SCE, Informe de investigación, Climate Focus et al., 2019.

3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

De acuerdo con la clasificación del Estándar Ambiental y Social (EAS10) “Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información” del Marco ambiental y Social (2016)⁴ del Banco Mundial, las partes interesadas son aquellas que:

- Partes afectadas que se ven afectadas o pueden verse afectadas por las actividades a ser desarrolladas en el marco del proyecto.
- Otras partes interesadas que, aun pudiendo no verse afectadas directamente por el proyecto, tienen interés en el mismo al ejercer alguna función en su preparación o favorecer el logro de resultados del proyecto.
- Individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables

Para la identificación y análisis de las partes interesadas es necesario tener en cuenta que el Proyecto PMI se enfoca en brindar asistencia técnica al gobierno de Colombia y apoyar la generación de capacidades para la futura implementación del piloto del PNCTE y del ROE (Reporte Obligatorio de Emisiones de GEI). Los resultados del proyecto se reflejarán principalmente en la generación de informes técnicos que contengan propuestas de diseño asociados a la puesta en marcha y funcionamiento del PNCTE y del ROE. El PNCTE y el ROE son instrumentos de política pública gestionados desde el gobierno que van dirigidos esencialmente a empresas del sector privado, sin perjuicio de que otros actores puedan tener relación o participación.

Por lo tanto, las principales partes interesadas del Proyecto corresponderán a entidades del gobierno relacionadas con estos Programas (PNCTE y ROE) y a empresas y organizaciones del sector privado. No obstante, en este PPPI se tienen en cuenta otros actores interesados en los resultados del Proyecto.

El impacto del Proyecto sobre estas partes interesadas está relacionado con las recomendaciones técnicas que se elaboren sobre el PNCTE y el ROE, y es independiente del impacto de la reglamentación que el Gobierno realice de estos programas. En ese sentido, el involucramiento de partes interesadas bajo el Proyecto PMI también es independiente del involucramiento de partes interesadas bajo el proceso de reglamentación a cargo del Gobierno.

El Comité Técnico del Proyecto PMI, en articulación con el especialista socioambiental, con el apoyo de los equipos de consultoría que se contraten y en articulación con Minambiente, DNP y Minhacienda, definirán la manera de abordar e interactuar con las partes interesadas para que participen en los procesos de diálogo y consulta sobre los estudios de diseño específico del PNCTE y del ROE. De manera posterior, bajo liderazgo del Minambiente y en concordancia con sus facultades de ley, se realizarán las consultas pertinentes para los procesos normativos. Por lo tanto, si bien el Proyecto PMI también puede apoyar el proceso de reglamentación, las decisiones sobre este proceso no se encuentran dentro del alcance del Proyecto.

Para la identificación y análisis de las partes interesadas se toma como referencia la segmentación de actores que se muestra a continuación:

⁴ Banco Mundial (2016). Marco Ambiental y Social, Banco Mundial, Washington.

Tabla 2. Segmentación de actores para la identificación y análisis de partes interesadas.

Actores públicos	Actores privados	Sociedad Civil
Gobierno central: ministerios sectoriales y entidades del orden nacional	Gremios y empresas del sector privado Actores financieros	Academia: universidades y centros de pensamiento o investigación ONG Grupos de Especial Interés: comunidades indígenas y afrocolombianas Líderes de opinión

Con base en la socialización efectuada del PPPI y según la pertinencia y aplicabilidad de las temáticas que se estén desarrollando durante el Proyecto, dentro de los estudios técnicos que se efectúen, se tendrá en cuenta la incorporación en el proyecto y en el PPPI de aspectos relacionados con los acuerdos suscritos por el país en temáticas ambientales, proyectos de descarbonización, reindustrialización y transición energética, bajo los lineamientos o necesidades que manifieste Minambiente o las entidades de apoyo al Proyecto.

3.1 Partes afectadas

Las partes afectadas del proyecto, en forma positiva o negativa, están constituidas principalmente por actores públicos y privados que participan en el sistema de comercio de emisiones. Los actores públicos son las entidades del Gobierno central que participarán directa o indirectamente en el desarrollo de los componentes del proyecto. De igual forma, el PNCTE y el ROE estarán relacionados con gran parte de los sectores productivos del país y, en consecuencia, la formulación del diseño final, el pilotaje y la puesta en marcha podría involucrar empresas que serán reguladas bajo los Programas, junto con las respectivas asociaciones que las representan. La Tabla 3 muestra las partes afectadas y la descripción de su interés, impacto y relevancia dentro del Proyecto PMI.

Tabla 3. Partes afectadas del proyecto PMI.

Categoría	Grupo de parte interesada	Interés en el Proyecto	Impactos del Proyecto en las partes afectadas	Influencia e importancia (o relevancia) de las partes afectadas dentro del Proyecto
ENTIDADES PÚBLICAS	Minagricultura Minminas Mintransporte Mincomercio Minvivienda Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) Minambiente Dirección Nacional de Planeación (DNP) Minhacienda	- Conocer las opciones del SCE para contribuir al proceso de diseño, especialmente en consultas interministeriales. - Tener conocimientos sobre cómo afecta este instrumento de política a su organización y qué responsabilidades pueden derivarse de las diferentes	Recomendaciones técnicas del Proyecto que posiblemente deriven en la inclusión de nuevas responsabilidades de la entidad respecto al SCE y/o al ROE, y respecto a cómo comunicar adecuadamente esta información a otros actores. Será importante tener en cuenta el contexto de los elementos de	Influencia: Alta Importancia (relevancia): Alta

Categoría	Grupo de parte interesada	Interés en el Proyecto	Impactos del Proyecto en las partes afectadas	Influencia e importancia (o relevancia) de las partes afectadas dentro del Proyecto
		opciones de diseño final. - Contar con herramientas para la comunicación con otros actores sobre el SCE	política pública que se articulan para contribuir no solo a la mitigación de GEI sino a la adaptación al cambio climático de diferentes segmentos de la población y de la economía.	
SECTOR PRIVADO: GREMIOS	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) Federación Colombia de Ganaderos (FEDEGAN) Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono (ASOCARBONO) Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN) Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG)	- Dar a conocer a las entidades públicas involucradas sus posiciones en cuanto a las opciones de diseño del PNCTE.	Posibles impactos a sus industrias y operaciones comerciales y necesidad de adaptación eficaz frente a las nuevas posibles regulaciones.	Influencia: Alta Importancia (relevancia): Alta
SECTOR PRIVADO: EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO	Entidades reguladas potencialmente comprendidas por los sectores de industria, energía, minería, transporte, construcción, residuos, agricultura y bosques.	- Conocer las diversas opciones de diseño y probable impacto en sus operaciones comerciales. - Adquirir conocimiento para evaluar y cuantificar sus propias emisiones y las opciones que tienen para reducirlas. - Evaluar su capacidad para cumplir sus requisitos de seguimiento y elaboración de informes, así como sus obligaciones de entrega y	Recomendaciones técnicas del Proyecto que posiblemente deriven en exigencias de evaluar y cuantificar sus emisiones, cumplir con requisitos de seguimiento y elaboración de informes, y cumplir con sus obligaciones en virtud del PNCTE. Además, deben desarrollar habilidades para incorporar el precio del carbono en sus decisiones empresariales y	Influencia: Alta Importancia (relevancia): Alta

Categoría	Grupo de parte interesada	Interés en el Proyecto	Impactos del Proyecto en las partes afectadas	Influencia e importancia (o relevancia) de las partes afectadas dentro del Proyecto
		cumplimiento en virtud del PNCTE. - Conocer la manera de incorporar el precio del carbono en sus decisiones empresariales, para comprometerse con el mercado de carbono, minimizar sus costos de cumplimiento y desarrollar estrategias de mitigación a largo plazo.	estrategias de mitigación a largo plazo. Se buscará que las temáticas a conversar incluyan aspectos relacionados con la información a reportar por parte de los agentes regulados, y cómo este reporte y gestión contribuye al cumplimiento de los objetivos de la NDC.	
SECTOR PRIVADO: ACTORES FINANCIEROS	Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)	- Conocer sobre sus roles específicos dentro del PNCTE. - Prepararse para desempeñar una serie de roles en los mercados de cupos, ya sea en el mercado primario (subasta), por ejemplo, operar la plataforma de subastas, o en el mercado secundario (comercio), por ejemplo, habilitando instrumentos bursátiles.	Definición de aspectos en los cuales deberá adquirir habilidades para operar la plataforma de subastas y habilitar instrumentos bursátiles relacionados con el comercio de emisiones.	Influencia: Alta Importancia (relevancia): Alta

3.2 Otras partes interesadas

Otras partes interesadas en el proyecto son aquellas consideradas como grupos que no se vean afectados directamente por el proyecto, pero pueden tener alguna función en su ejecución. Lo anterior debido a que pueden tener interés en conocer e incidir en el desarrollo de la política pública para el comercio de emisiones en Colombia, como son las comunidades locales, ambientalistas y líderes de opinión. Por otra parte, algunos grupos podrían tener interés en el proyecto por el sector al que pertenece como son las ONG nacionales e internacionales, y la comunidad educativa encabezados por las universidades y centros de investigación. De acuerdo con el EAS 10, es importante identificarlos y prever que, si la información es de dominio público, debe estar a disposición de todos los interesados.

En este sentido, la siguiente tabla muestra las otras partes interesadas que se identificaron, la importancia de su participación e interacción con el Proyecto.

Tabla 4. Otras partes interesadas

Parte interesada	Interés en el Proyecto	Impactos del Proyecto en las partes interesadas	Influencia e importancia (o relevancia) de las partes afectadas dentro del Proyecto
ACADEMIA: RAUS (Red Ambiental de Universidades Sostenibles) y centros de pensamiento: Centro de Estudios Manuel Ramírez, Centro de Desarrollo Sostenible para América Latina	El conocimiento y estudios que desarrollan estos actores puede aportar a los resultados que desarrolle el Proyecto o dar retroalimentaciones sobre estos, en temáticas relacionadas con mercados de carbono o con políticas públicas sobre cambio climático. Entendimiento del SCE de Colombia para participar de manera efectiva en el proceso de diseño, aplicando sus conocimientos especializados para la armonización de las políticas de fijación de precios al carbono e identificar los impactos que el proyecto pueda generar, así como las medidas que se puedan tomar al respecto.	Generación de nuevos elementos de análisis e investigación a partir de las opciones de diseño que plantee el Proyecto. Será importante considerar cómo el PNCTE puede articularse con políticas públicas sobre adaptación al cambio climático.	Influencia: Baja Importancia (relevancia): Baja
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES: PNUD, WWF, The Nature Conservancy, Conservación Internacional, Patrimonio Natural, Fundación Natura, FAO, ONAC y organismos de validación y verificación.	Aportar o participar en los procesos de socialización que se efectúe del Proyecto. Conocer los posibles impactos y beneficios derivados de las decisiones del diseño del SCE para contribuir de manera efectiva a discusiones sobre el diseño e identificar y/o confirmar los riesgos e impactos del proyecto.	Generación de nuevos elementos de análisis, investigación y acción respecto a los proyectos de mitigación de GEI que pueden diseñar, apoyar o acompañar como parte de sus objetivos organizacionales.	Influencia: Baja Importancia (relevancia): baja
GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS: OPIAC (Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana), ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas.	Si bien el PNCTE o el Proyecto no diseñan específicamente iniciativas de mitigación en zonas donde se ubiquen grupos de especial interés, estos grupos pueden estar pendientes de los resultados del Proyecto para analizar cómo se articulan con otras políticas de Minambiente en relación con la preservación y gestión de bosques y asuntos conexos, y cómo desde el PNCTE se puede incentivar la preservación de bosques	Posibles modificaciones o la identificación de nuevas perspectivas o incentivos en la manera en que los grupos de especial interés planean su gestión frente a la preservación de bosques, y su incidencia en el almacenamiento de carbono y su aporte a las metas climáticas del país. Se tendrá especial énfasis en cómo el PNCTE puede articularse con políticas públicas sobre adaptación al cambio climático. Igualmente se tendrá especial	Influencia: media Importancia (relevancia): media

Parte interesada	Interés en el Proyecto	Impactos del Proyecto en las partes interesadas	Influencia e importancia (o relevancia) de las partes afectadas dentro del Proyecto
	amazónicos o en otras regiones del país y la participación de actores o comunidades locales. Conocer los posibles impactos y beneficios derivados de las decisiones del diseño del PNCTE.	atención en analizar los aspectos sobre la gobernanza del PNCTE y ROE que sea necesario dialogar con estos grupos de interés.	
LÍDERES DE OPINIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES: Semana Sostenible, El Espectador, El Tiempo, La Silla Vacía	El conocimiento de estos actores puede aportar a los resultados que desarrolle el Proyecto en temáticas relacionadas con la gestión de políticas públicas sobre cambio climático Conocer los posibles impactos y beneficios derivados de las decisiones del diseño del PNCTE	Generación de nuevos elementos de análisis e investigación para la divulgación de información y la generación de opinión sobre la gestión de políticas públicas sobre cambio climático.	Influencia: media Importancia (relevancia): media

Con base en lo anterior, los grupos de especial interés (como organizaciones representativas de pueblos indígenas y afrocolombianos) serán incluidos en la estrategia de participación y comunicación en el marco del EAS 10, y podrán beneficiarse de las actividades del PPPI a realizarse durante las distintas etapas del proyecto. Estos incluyen su participación en el periodo de socialización y revisión virtual de los borradores de los instrumentos de gestión del proyecto, entre ellos el Plan de Participación de Partes Interesadas, y su potencial participación durante el desarrollo de aquellas consultorías que aborden temas de potencial interés para estos grupos, en articulación con los lineamientos de Minambiente.

Con base en la socialización que se ha efectuado del PPPI, dentro de los estudios técnicos que se realicen bajo el Proyecto se tendrá en cuenta, cuando sea aplicable, la incorporación de aspectos relacionados con la gobernanza del PNCTE y del ROE, y su interacción con los territorios vinculados a comunidades o grupos de especial interés. Por ello, se buscará gestionar espacios de interacción presenciales o virtuales con las autoridades o representantes de los grupos que se consideren relevantes para socializar aspectos puntuales del diseño del PNCTE en los que se identifique la pertinencia de su participación, atendiendo los lineamientos de Minambiente al respecto. Durante el proceso de socialización del PPPI se ha observado que es posible llevar a cabo espacios de interacción virtual y presencial con las comunidades en Bogotá. El especialista encargado de la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto verificará de manera regular que los grupos de especial interés sean incluidos en las actividades de comunicación y participación del proyecto.

3.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Profundizando lo indicado anteriormente, el proyecto no involucra ni afecta directamente a individuos o grupos vulnerables debido a que el Sistema de Comercio de Emisiones está enfocado en regular a empresas que se encuentren dentro de los sectores económicos cobijados por el PNCTE y que sean emisores de los Gases Efecto Invernadero (GEI) cubiertos por este instrumento.

Uno de los elementos de diseño a considerar dentro de un SCE es el uso o interacción de los certificados de reducción o remoción de proyectos de mitigación de sectores o actividades económicas no reguladas bajo el Sistema. No obstante, el Proyecto PMI ni el PNCTE buscan diseñar o implementar proyectos de reducción o de remoción de GEI que involucren comunidades indígenas o afrocolombianas, como por ejemplo proyectos REDD+, tan solo definir cómo este tipo de proyectos (o sus certificados) podrían interactuar en el futuro con el PNCTE.

Por lo tanto, aparte de los Grupos de Especial Interés identificados en la sección anterior, (organizaciones de pueblos indígenas y afrocolombianos), no se identifican individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables relacionados con el Proyecto.

3.4 Resumen de las necesidades de las partes interesadas del proyecto

En la siguiente tabla se resumen las necesidades específicas de las partes interesadas respecto a su participación en el marco del proyecto, más allá de los intereses, impactos e influencia identificados en las tablas 3 y 4. Contar con información disponible sobre los avances del diseño del SCE y el Programa de reporte obligatorio de emisiones se considera un interés y una necesidad transversal para todas las partes interesadas. A continuación, se presentan los medios de participación específicos para cada grupo de partes interesadas conforme a sus características y necesidades.

Tabla 5. Resumen de las necesidades específicas para la participación de las partes interesadas del proyecto

Categoría	Grupo de partes interesadas		Posibles medios de participación preferidos (desde el punto de vista de la parte interesada)
Entidades Públicas	Gobierno central	Minagricultura MinMinas Mintransporte Mincomercio Minvivienda IDEAM	Información escrita sobre el PNCTE y el ROE. Reuniones o sesiones técnicas sobre el diseño y preparación del PNCTE y el ROE
Sector Privado	Gremios	ANDI SAC FEDEGAN ASOCARBONO ANDESCO ACOLGEN-ANDEG	Mesas consultivas o de socialización en donde participarían los gremios
	Empresas del sector privado	Entidades reguladas y sus asociaciones, potencialmente comprendidas por los sectores de industria, energía, minería, transporte, construcción, residuos, agricultura y bosques.	Mesas de socialización o consulta sobre el PNCTE Las industrias pueden ser objeto directo de capacitaciones que se realicen en el marco del Proyecto PMI.

Categoría	Grupo de partes interesadas	Posibles medios de participación preferidos (desde el punto de vista de la parte interesada)
	Actores financieros Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF)	Participación en jornadas de capacitación específicamente direccionadas para ellos. Participación en mesas consultivas o de socialización sectoriales.
Sociedad Civil	Academia Universidades y centros de pensamiento o investigación	Comunicaciones y sesiones de trabajo para socializar aspectos puntuales del diseño del PNCTE en los que se identifique la pertinencia de su participación.
	ONG y otras organizaciones De carácter ambientalista nacionales e internacionales. Se incluyen organizaciones validadoras vinculadas con procesos de evaluación de la conformidad ⁵ .	Sesiones de trabajo para socializar aspectos puntuales del diseño del PNCTE en los que se identifique la pertinencia de su participación. – Notas de prensa o informaciones de avance del PNCTE a través de medios de comunicación oficiales.
	Grupos de Especial Interés Organizaciones representativas de pueblos indígenas Organizaciones representativas de afrocolombianos	Notas de prensa o informaciones de avance del PNCTE a través de medios de comunicación oficiales. Diálogos específicos en persona o a distancia con las autoridades o representantes de los grupos que se consideren relevantes para socializar aspectos puntuales del diseño del PNCTE en los que se identifique la pertinencia de su participación. Se tendrá en cuenta y se analizará la manera de Gestionar posibles barreras de lenguaje o idioma, y se buscará que las autoridades o representantes con los que potencialmente se interactúe efectivamente canalicen la opinión de sus comunidades.
	Líderes de opinión Ambientalistas Periodistas de temáticas ambientales y de sostenibilidad	Notas de prensa o informaciones de avance del PNCTE a través de medios de comunicación oficiales.

Fuente: elaboración propia

⁵ La Certificación, o Evaluación de la Conformidad, es la actividad que respalda que una organización, producto, proceso o servicio cumple con los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas. Ver: <https://www.icontec.org/evaluacion-de-la-conformidad/#:~:text=La%20Certificaci%C3%B3n%2C%20o%20Evaluaci%C3%B3n%20de,en%20normas%20o%20especificaciones%20t%C3%A9cnicas.>

4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

En concordancia con el EAS 10 de Participación de la Partes Interesadas y Divulgación de la Información, el objetivo principal del presente PPPI es asegurar el acceso a la información oportuna y la participación de las partes interesadas de manera inclusiva y oportuna durante todo el ciclo del proyecto PMI, incluyendo los canales para la recepción de quejas, con el fin de mantener una relación constructiva entre las partes que permita que sus opiniones sean tenidas en cuenta y se enriquezca de manera apropiada el PNCTE y asegurar una gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales que puedan derivarse de su ejecución.

Dando continuidad a las actividades de participación y divulgación de información previamente realizadas bajo el PMR, el PPPI busca brindar información oportuna, pertinente, comprensible y accesible para participar en los procesos de consulta durante las fases de diseño, pilotaje e implementación del Sistema de Comercio de Emisiones y del Programa de Reporte Obligatorio de Emisiones, de acuerdo con las características particulares de cada grupo de partes interesadas.

En el marco del componente 3 del proyecto PMI, las actividades de fortalecimiento de capacidades y participación de partes interesadas se desarrollarán a través de rutas técnicas complementarias. La primera corresponde a la estrategia de sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la implementación de Reporte Obligatorio de Emisiones de gases de efecto invernadero (ROE) orientada principalmente a empresas con obligación o potencial obligación de reportar emisiones de GEI, entidades públicas nacionales y territoriales relacionadas con el registro, gremios y actores técnicos. Esta ruta incluye el mapeo y diagnóstico de actores, la divulgación inicial del ROE, el diseño e implementación de módulos de capacitación, la formación virtual, el desarrollo de ejercicios prácticos sobre plataforma ROE, la evaluación de conocimientos y la transferencia de capacidades institucionales al Minambiente.

La segunda ruta corresponde a la estrategia de sensibilización y generación de capacidades sobre Sistemas de Comercio de Emisiones y Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI (PNCTE), incluyendo potenciales agentes regulados, entidades públicas coordinadoras o de apoyo, gremios, academia, sociedad civil y otros actores interesados. Su implementación deberá articularse con la estrategia ROE.

4.1 Propuesta y cronograma del Plan de Participación de las Partes Interesadas

La naturaleza de la donación del PMI es la asistencia técnica para la generación de información clave que permitirá robustecer tanto el SCE como el ROE, por lo tanto, el proceso de generación de información para consolidar los productos y entregables debe estar fundamentado en procesos de consultas y diálogos con partes interesadas relevantes de cada tema.

Adicionalmente a las actividades de participación de partes interesadas descrita en la Tabla 1, una vez que se hayan publicado los borradores de los instrumentos de gestión ambiental y social en la página web, incluyendo el PPPI y los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO), se enviará una comunicación electrónica a las partes interesadas (incluyendo a los grupos de especial interés, como las organizaciones representativas de pueblos indígenas y afrocolombianos, y a las

otras partes interesadas identificadas, como ONG) con los enlaces electrónicos correspondientes para solicitar su retroalimentación respecto a dichos instrumentos, y con base en esto fortalecer las áreas y medidas que correspondan de acuerdo a los aportes recibidos.

Este PPPI estuvo disponible para revisión y comentarios de las partes interesadas entre el 5 y el 13 de diciembre de 2023, después de lo cual se sistematizaron los aportes recibidos y se preparó la primera versión del documento, que incorpora las recomendaciones recibidas respecto al diseño e implementación del proyecto, incluyendo la contratación de las consultorías previstas a ser financiadas e incluidas en el Anexo 1. Los resultados detallados de la socialización del PPPI se encuentran en el Anexo 3. La versión final del PPPI se publicará a más tardar a los 30 días desde la entrada en vigor del proyecto.

Durante el primer semestre de 2026, se realizaron modificaciones al alcance de la intervención, en consecuencia, se realizaron las actualizaciones necesarias y se preparó la segunda versión del PPPI, enfocada principalmente en la actualización de actividades y períodos de participación.

En la Tabla 6 se presenta el cronograma previsto para la participación de las partes interesadas durante su ejecución. Las entidades participantes en la implementación del proyecto (Fondo Acción, DNP, Minambiente, Minhacienda) son quienes canalizarán los contactos para que el Coordinador de la UEP y la especialista socio ambiental del Proyecto puedan comunicarse con los actores, y notificar por medios oficiales, bien sea a través de comunicaciones formales o correspondencia electrónica, las próximas oportunidades para analizar información y proporcionar su retroalimentación.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el grupo de partes interesadas correspondiente al gobierno central (Ministerios de Agricultura, Minas y Energía, Transporte, Comercio y Vivienda), en coordinación con Minambiente, DNP y Minhacienda podría requerir mesas consultivas para asegurar que dentro de cada cartera ministerial el grupo de actores privados, como los gremios y las industrias generadoras de GEI, cuenten de manera oportuna con la información del proyecto, participen en los procesos de generación de información y de consulta, el Proyecto estará atento a apoyar estos procesos, teniendo en cuenta los alcances, posibilidades y sus recursos, así como los lineamientos de Minambiente. En este sentido, se buscará que existan acuerdos entre el Proyecto y Minambiente, DNP y Minhacienda, respecto a la manera de comunicar con claridad sobre los procesos de toma de decisiones dentro del Proyecto y las decisiones relacionadas con el PNCTE.

Finalmente, junto con las entidades del gobierno central, las partes interesadas de la sociedad civil, la academia, ONG y grupos de especial interés, además de potenciales consultores, podrán estar interesados en conocer los posibles impactos y beneficios derivados de las decisiones del diseño del PNCTE y contribuir de manera efectiva a discusiones sobre el diseño de éste y la divulgación de la información y generación de capacidades. En este sentido, como se indicó anteriormente, el Proyecto estará atento al apoyo que pueda brindar en esta materia. De manera complementaria, prevé diseñar y desarrollar estrategias de sensibilización y generación de capacidades para diversos actores tanto asociadas al PNCTE como al ROE. Adicionalmente a lo indicado en las tablas 3 y 4, se contemplará la opción, según pertinencia, de acceder a las reuniones que se organicen a través de las sesiones de los nodos regionales de cambio climático, o los procesos de divulgación que cada

ministerio sectorial realice a través de los canales establecidos para tal fin y descritos en el apartado siguiente.

El cronograma para la participación de las partes interesadas presentado en la tabla 6, será actualizado de manera progresiva conforme avance el Proyecto, con el fin de responder a su evolución y a las necesidades que se identifiquen durante su desarrollo. El cronograma incluido en la presente versión se presenta a continuación.

Tabla 6. Cronograma de participación durante la implementación del proyecto.

	Componente	Actividad Principal	Espacios metodológicos propuestos para participación	Partes Interesadas	Potencial Medio de participación preferido	Periodo de participación aproximado
1	Componente 1 Diseño de la infraestructura del PNCTE	Estudio de consultoría para generar el diseño técnico y operativo detallado del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI	Reuniones técnicas y, mesas de trabajo con Minambiente, DNP, y otras entidades para las cuales se identifique su necesidad de participación durante la consultoría, para gestión de información, interinstitucionales, entrevistas, sesiones de validación de avances y espacios de retroalimentación técnica sobre productos.	Gobierno central (Minambiente, DNP, Minhacienda)	Comunicaciones oficiales, correos electrónicos institucionales, reuniones formales o virtuales, mesas técnicas, mesas consultivas sectoriales	Primer y segundo semestre de 2026, y primer semestre de 2027
2	Componente 1 y 3 Diseño de la infraestructura del PNCTE y construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Diseño, planeación e implementación de estrategias de sensibilización y generación de capacidades para el ROE y para el PNCTE Apoyo profesional para el análisis, gestión y estructuración de instrumentos normativos asociados al diseño detallado	Reuniones jurídicas y técnicas, sesiones de revisión normativa, mesas interinstitucionales, espacios de validación con entidades competentes. Reuniones técnicas y mesas de trabajo con Minambiente, DNP, y otras entidades para las cuales se identifique su necesidad de	Gobierno central especialmente Minambiente, DNP, Minhacienda y entidades públicas con competencias regulatorias o técnicas relacionadas. Actores identificados dentro del análisis de las consultorías	Comunicaciones oficiales, correos electrónicos institucionales, reuniones técnicas, y jornadas de capacitación presencial y virtual mesas jurídicas y documentos de comentarios o retroalimentación escrita.	Segundo semestre 2026 y primer semestre de 2027 Primer trimestre año 3 del Proyecto

	Componente	Actividad Principal	Espacios metodológicos propuestos para participación	Partes Interesadas	Potencial Medio de participación preferido	Periodo de participación aproximado
		del PNCTE y del ROE	participación durante la consultoría, para gestión de información, validación de avances y espacios de retroalimentación técnica sobre productos. Programa de gestión del conocimiento con los actores que se identifiquen dentro de las consultorías			
3	Componente 1 Diseño de la infraestructura del PNCTE	Estudios de consultoría para el diseño y mejora funcional y técnico, de sistemas de información clave en el marco del PNCTE y el ROE	Reuniones técnicas, entrevistas con entidades públicas y actores técnicos, mesas de trabajo sobre metodologías de cuantificación, sesiones de validación de procedimientos operativos y espacios de retroalimentación sobre arreglos institucionales	Gobierno central Actores identificados dentro del análisis de las consultorías	Comunicaciones oficiales, correo electrónico, reuniones técnicas, talleres virtuales o presenciales y documentos técnicos para comentarios.	Segundo semestre del año 1 del Proyecto Primer semestre del año 2 del Proyecto Durante 2027
4	Componente 1, 2 y 3 Diseño de la infraestructura del PNCTE, Pilotaje e implementación, y construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Equipo de consultores y expertos de apoyo especializado como soporte a la preparación del PNCTE y del ROE, y la gestión del proyecto enfocado en temáticas relacionadas con asuntos jurídicos, MRV, arreglos institucionales y	Reuniones técnicas, sesiones de trabajo,	Gobierno central (Comité Técnico PMI)	Correos electrónicos e informes de trabajo	Año 1 del Proyecto Junio de 2026 hasta septiembre de 2027

	Componente	Actividad Principal	Espacios metodológicos propuestos para participación	Partes Interesadas	Potencial Medio de participación preferido	Periodo de participación aproximado
		sistemas de información.				
5	Componente 1 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Mapeo, diagnóstico y caracterización de actores para la estrategia de sensibilización y fortalecimiento de capacidades del ROE.	Revisión de bases de datos, entrevistas exploratorias, sesiones virtuales de socialización inicial, análisis de brechas de conocimiento y segmentación de actores por perfil, sector, territorio y nivel de capacidad.	Gobierno central (Comité Técnico PMI)	Correos electrónicos, formularios web, reuniones virtuales, comunicaciones oficiales, contacto por medio de gremios y ministerios sectoriales, y espacios virtuales de diagnóstico.	Fase inicial de la estrategia ROE, antes del diseño final de los módulos de capacitación Agosto - septiembre de 2026.
6	Componente 1 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Divulgación inicial del ROE sobre generalidades, antecedentes, estado actual, reglamentación, plataforma y siguientes pasos del gobierno nacional.	Sesiones virtuales de divulgación, presentaciones técnicas introductorias, espacios de preguntas y respuestas, sistematización de inquietudes, envío de materiales informativos y consolidación de preguntas frecuentes.	Gobierno central Gremios Empresas del sector privado Actores financieros Academia ONG y otras organizaciones Grupos de Especial Interés Líderes de opinión	Sesiones virtuales, correos electrónicos, piezas informativas, presentaciones.	Durante la fase inicial de divulgación de la estrategia ROE. Agosto - octubre de 2026
7	Componente 3 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Implementación de módulos de capacitación sobre inventarios de GEI, sistemas MRV, gestión de GEI, carbono neutralidad, aporte a metas país, reglamentación y plataforma ROE	Capacitaciones presenciales en ciudades planeadas y aprobadas, capacitaciones virtuales sincrónicas, ejercicios prácticos, talleres por ciudad o región, actividades grupales, simulaciones de diligenciamiento en la plataforma ROE, evaluaciones	Empresas reguladas o potencialmente reguladas, gremios, entidades públicas nacionales y territoriales, actores técnicos, academia y otros actores priorizados según el diagnóstico	Talleres presenciales, sesiones virtuales en vivo, plataforma de formación virtual, materiales didácticos, guías prácticas, formularios evaluación, correo electrónico de atención de preguntas.	Durante la implementación del plan de capacitaciones ROE. Segundo semestre de 2026 - primer semestre de 2027

	Componente	Actividad Principal	Espacios metodológicos propuestos para participación	Partes Interesadas	Potencial Medio de participación preferido	Periodo de participación aproximado
8	Componente 3 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Formación virtual asincrónica, formación de formadores y transferencia de capacidades institucionales para la continuidad de la estrategia ROE.	Curso virtual asincrónico, sesiones de formación de formadores, talleres prácticos con equipos de Minambiente, entrega de manual pedagógico, guía operativa, instructivos y kit de sostenibilidad institucional.	Minambiente, equipo técnico designado, puntos focales institucionales y entidades públicas que puedan apoyar la continuidad de la estrategia ROE.	Plataforma virtual de formación de Minambiente, sesiones prácticas, reuniones técnicas, materiales pedagógicos, manuales operativos e instructivos digitales.	Hacia la fase de cierre de la consultoría ROE y como insumo para la continuidad institucional. Primer semestre del año 3 del Proyecto Mayo - Junio de 2027
9	Componente 3 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Mapeo, diagnóstico y caracterización de actores para la estrategia de sensibilización y generación de capacidades del PNCTE.	Revisión de información existente, actualización de bases de datos, entrevistas exploratorias, formularios de diagnóstico, espacios de socialización inicial, análisis de brechas por tipo de actor, sector y territorio, y segmentación de módulos de capacitación	Potenciales agentes regulados, entidades públicas coordinadoras o de apoyo, gremios, actores financieros, academia, ONG, sociedad civil, líderes de opinión, grupos de especial interés y otros actores interesados en el PNCTE.	Comunicaciones oficiales, correos electrónicos, formularios web, reuniones virtuales, sesiones con gremios y ministerios sectoriales, y espacios de consulta o diagnóstico diferenciados según tipo de actor.	Octubre de 2026 Fase inicial de la estrategia PNCTE, antes del diseño final de los módulos de capacitación. Cuarto trimestre del año del Proyecto.
10	Componente 3 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Divulgación inicial del PNCTE sobre antecedentes, estado actual, hoja de ruta, reglamentación prevista y siguientes pasos del gobierno nacional.	Sesiones virtuales de divulgación, presentaciones introductorias, espacios de preguntas y respuestas, sistematización de inquietudes y envío de materiales informativos	Entidades públicas, potenciales agentes regulados, gremios, empresas, academia, ONG, actores financieros, líderes de opinión, grupos de especial interés y ciudadanía interesada	Sesiones virtuales, comunicaciones oficiales, correos electrónicos, piezas comunicativas, notas institucionales, presentaciones y formularios para preguntas o comentarios.	Durante la fase inicial de divulgación de la estrategia PNCTE. Noviembre de 2026

	Componente	Actividad Principal	Espacios metodológicos propuestos para participación	Partes Interesadas	Potencial Medio de participación preferido	Periodo de participación aproximado
				cuando aplique		
1 1	Componente 3 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Implementación de módulos de capacitación sobre sistemas de comercio de emisiones, gestión de emisiones de GEI, comercio de cupos transables, mercado, subasta, seguimiento, control, financiación, obligaciones y responsabilidades de los actores.	Capacitaciones presenciales y virtuales, talleres sectoriales, sesiones técnicas especializadas, ejercicios prácticos, paneles de discusión, actividades interactivas, evaluaciones de entrada y salida, y retroalimentación a participantes.	Potenciales agentes regulados, entidades públicas coordinadoras o de apoyo al PNCTE, gremios, empresas, actores financieros, academia, ONG, grupos de especial interés y otros actores priorizados según diagnóstico	Talleres presenciales, sesiones virtuales en vivo, plataforma de formación virtual, materiales técnicos y pedagógicos, piezas comunicativas, correo electrónico, formularios de inscripción, evaluaciones	Enero a mayo de 2027 Durante la implementación de la estrategia de capacitación PNCTE, posterior al diagnóstico y segmentación de actores.
1 2	Componente 3 Construcción de capacidades y gestión del conocimiento	Evaluación de capacidad institucional para el PNCTE, incluyendo macroprocesos de implementación y actualización del programa, gestión del mercado, subasta, seguimiento y control, financiación y comunicaciones	Reuniones por dependencia, talleres técnicos institucionales, identificación de brechas de capacidad y sistematización de hallazgos	Dependencias de Minambiente y entidades relacionadas	Reuniones presenciales o virtuales, talleres técnicos, convocatorias institucionales, actas o memorias de reunión y matrices de sistematización de roles y brechas	Enero - Octubre de 2027 Ultima semana de junio de 2026
1 3	Componente 3	Comunicación periódica sobre los avances del Proyecto	Comunicación digital	Gobierno central, gremios del sector privado, entidades territoriales, otros grupos potencialmente interesados	Comunicación digital	Segundo semestre de 2026 y primer y segundo semestre de 2027

4.2 Estrategia propuesta para la consulta y divulgación de información

Dado que el proyecto PMI busca fortalecer la gestión de una política pública, relacionados con la fijación de precios al carbono, el Reporte Obligatorio de Emisiones de gases de efecto invernadero y el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI, la estrategia de consulta y divulgación de información se desarrollará mediante canales institucionales, espacios técnicos de articulación, mecanismos de comunicación pública y espacios de participación, ajustados a las particularidades de cada uno de los grupos de actores, el objetivo de la interacción, los lineamientos de Minambiente y la etapa de implementación del proyecto.

La estrategia reconoce que una parte importante de la participación ocurre a través de procesos de coordinación técnica e institucional al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con otras entidades públicas relacionadas con el diseño, preparación, operación y seguimiento del ROE y del PNCTE. Por lo tanto, además de los espacios de participación con actores externos, se considerarán como parte del proceso de consulta, divulgación y articulación las reuniones técnicas, mesas de trabajo, sesiones de validación, espacios de revisión de productos, jornadas de evaluación de capacidades institucionales y reuniones de coordinación desarrolladas con las dependencias del Minambiente, el Comité Técnico del Proyecto PMI, Fondo Acción, DNP, Minhacienda y otras instituciones pertinentes.

A continuación, se describen los mecanismos y canales propuestos para cada componente del proyecto. En todos los casos, según pertinencia y aplicabilidad, y con base en la retroalimentación recibida durante la socialización del PPPI, se tendrá abierta la posibilidad de generar espacios virtuales dentro del proceso de consulta y divulgación de información.

- **Componente 1: Diseño de la Infraestructura del PNCTE.** Debido a la naturaleza de las actividades que se realizarán para el diseño técnico, operativo, regulatorio e institucional del PNCTE y del ROE, se prioriza la participación de las entidades del gobierno central y los actores privados representados por las agremiaciones correspondientes, junto con el sector financiero, la academia y otros actores técnicos cuando la temática lo requiera.

Los medios de divulgación primarios serán correspondencia oficial o correos electrónicos emitidos por las entidades coordinadoras del Proyecto (Minambiente, DNP y Minhacienda) a los Ministerios Sectoriales, entidades públicas y actores relevantes, según las necesidades y lineamientos de Minambiente. También se tendrán en consideración reuniones directas con los actores; por otra parte, para los procesos de consulta de los entregables que se vayan generando y que las entidades coordinadoras consideren necesario validar, se realizarán entrevistas con las partes interesadas y la organización pertinente, o mesas consultivas sectoriales como método participativo.

En este sentido, la acción específica del PPPI para estas temáticas es la elaboración de una comunicación digital periódica (cada cuatro meses) por parte de Fondo Acción en la que de manera concertada con Minambiente, y potencialmente DNP y Minhacienda. Se informarán los avances generales que va teniendo el Proyecto PMI, enunciando de manera general los aspectos del PNCTE que se van siendo analizadas con apoyo del Proyecto.

En este componente, la articulación interna con Minambiente será clave para asegurar que los insumos técnicos generados por las consultorías sean revisados por las dependencias competentes, en especial la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo —DCCGR— y las áreas que tengan funciones relacionadas con arreglos institucionales, regulación, sistemas de información, reporte, seguimiento, control, financiación o comunicación. Los equipos consultores deberán coordinar con las instancias técnicas del Proyecto la preparación de insumos, metodologías, agendas, presentaciones, matrices de comentarios y respuestas, de manera que los procesos de consulta y divulgación alimenten efectivamente el diseño del PNCTE y del ROE

- **Componente 2: Piloto e implementación.** Las partes interesadas y las agremiaciones participarán de manera activa en los procesos de divulgación de información, consulta y retroalimentación asociados a la participación, puesta en marcha, seguimiento, análisis, ajustes y mejoras del piloto del PNCTE y del ROE. En esta etapa se sumarán las industrias emisoras de GEI que se elijan para participar en el piloto del PNCTE.

Se continuará utilizando la correspondencia oficial, bien sea física o electrónica emitida por las entidades ejecutoras del Proyecto hacia los ministerios sectoriales, gremios, empresas y demás actores pertinentes. Adicionalmente, se podrán considerar reuniones directas con los actores como medios de divulgación de información y consulta.

En este componente, la articulación deberá asegurar que la información proveniente de la implementación piloto se comunique de manera clara y oportuna a los actores relevantes, y que los aprendizajes, inquietudes y recomendaciones recibidas sean sistematizados para alimentar los ajustes técnicos, operativos o regulatorios que correspondan. Para ello, los equipos consultores deberán coordinar con Minambiente, Fondo Acción y el Comité Técnico del Proyecto PMI la revisión de mensajes, la identificación de actores a convocar, la documentación de compromisos y la trazabilidad de las decisiones adoptadas.

- **Componente 3. Fortalecimiento de capacidades, comunicación y gestión del conocimiento:** las actividades que se desarrollarán dentro de este componente se enfocarán en la participación de las entidades del gobierno central y las agremiaciones de manera general. En particular, esta fase contempla actividades de fortalecimiento de capacidades que involucra empresas participantes en el ROE, considerado como un método participativo para la divulgación de información. Asimismo, se continuará con la correspondencia oficial y reuniones directas con los actores.

Este componente incluirá dos rutas técnicas complementarias: i) la estrategia de sensibilización y fortalecimiento de capacidades para la implementación del Reporte Obligatorio de Emisiones de gases de efecto invernadero —ROE—, y ii) la estrategia de sensibilización y generación de capacidades sobre Sistemas de Comercio de Emisiones y el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI —PNCTE—.

La ruta ROE estará orientada principalmente a empresas con obligación o potencial obligación de reportar emisiones de GEI, entidades públicas nacionales y territoriales

relacionadas con el registro, gremios y actores técnicos. Incluirá actividades de mapeo y diagnóstico de actores, divulgación inicial, diseño e implementación de módulos de capacitación, ejercicios prácticos sobre la plataforma ROE, evaluaciones de conocimiento, formación virtual y transferencia de capacidades institucionales.

La ruta PNCTE estará orientada a potenciales agentes regulados, entidades públicas coordinadoras o de apoyo, gremios, empresas, actores financieros, academia, organizaciones de la sociedad civil, los grupos de especial interés (pueblos indígenas y afrocolombianos) y otros actores interesados en el diseño, preparación, operación y cumplimiento del PNCTE. Incluirá actividades de mapeo y caracterización de actores, diagnóstico de conocimientos y capacidades, divulgación inicial, capacitación sobre Sistemas de Comercio de Emisiones, mercado, subasta, seguimiento, control, financiación, obligaciones y responsabilidades de los actores.

La articulación interna y externa será central para evitar duplicidades entre las rutas ROE y PNCTE. Para ello, los equipos consultores deberán coordinar con la DCCGR, el Comité Técnico del Proyecto PMI, Fondo Acción y las demás dependencias o entidades pertinentes la revisión de metodologías, bases de datos de actores, criterios de convocatoria, materiales, contenidos, cronogramas y reportes de resultados.

Particularmente en este componente se utilizarán canales de dominio público de las entidades coordinadoras del Proyecto y los ministerios sectoriales para la divulgación de información del SCE y el ROE, como son las redes sociales, las páginas web para divulgar información o realizar encuestas y sondeos, principalmente las de Minambiente como entidad líder del Proyecto y las de Fondo Acción⁶, y las redes sociales que se prioricen.

Las partes interesadas también podrán usar los canales disponibles del mecanismo de quejas y reclamos de Fondo Acción para formular sus inquietudes sobre las actividades del proyecto.

4.3 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos de especial interés y los grupos vulnerables

De manera complementaria a los canales descritos en el apartado anterior, el Proyecto asegurará la participación plena y eficaz de los grupos de especial interés identificados como partes interesadas mediante canales de contacto directo, tanto escritos como verbales, con las organizaciones identificadas como representativas de las comunidades indígenas y afrocolombianas (tabla 4). Se notificará directamente a dichas organizaciones de las actividades de participación en las que se requiere su presencia mediante el envío de notificaciones por correo electrónico y seguimiento telefónico para confirmar la recepción de la notificación y la respuesta sobre su participación en cada una de las actividades previstas. En caso de ser necesario, se requerirá a un intérprete de la lengua indígena requerida para asegurar que la comunicación y la participación sean efectivas y culturalmente apropiadas.

⁶ Minambiente: <https://www.minambiente.gov.co>; Fondo Acción: <https://fondoaccion.org/>

Respecto a los grupos vulnerables, tal como se explicó en la sección 3.3, tal como se concibe actualmente el diseño final y funcionamiento del SCE, éste no tendría alcance directo e inmediato en este tipo de comunidades. En caso de que se lleguen a identificar como producto del desarrollo del Proyecto y se identifique que alguna consultoría los involucre eventualmente, se ceñirán a los estándares ambientales y sociales del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, y se desarrollarán los instrumentos que sean necesarios para la gestión de los impactos y riesgos. Los consultores deberán mantener normas de comportamiento que prohíban comportamientos que pudiesen afectar negativamente a personas vulnerables.

Las normas básicas del Código Ética y otras políticas de Fondo Acción aplicables, con provisiones explícitas para prevenir el acoso, la explotación, y el abuso sexual, y otras formas de violencia de género, se incluirán en el PGMO del proyecto.

5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Los actores involucrados en la preparación del Proyecto son las entidades coordinadoras (Minambiente, el DNP y Minhacienda), y el Fondo Acción como agencia implementadora del Proyecto.

Dentro de la estructura organizativa de Fondo Acción, se designará a un especialista para la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades del proyecto, quien será el responsable de hacer seguimiento a cada una de las actividades de participación de las partes interesadas. El Comité Técnico del proyecto – conformado por Minambiente, DNP y MHCP – será el encargado de aprobar los informes generados en cada una de las consultorías que se planean contratar, para esto, deberá tener conocimiento de la realización de las actividades de participación. De igual forma, las entidades coordinadoras del proyecto serán en muchos casos las que apoyen la canalización de contactos dentro de otros ministerios sectoriales para realizar las reuniones y entrevistas que se requerirán. Finalmente, las entidades coordinadoras del proyecto también participarán en las mesas consultivas sectoriales que se lleven a cabo.

La documentación y gestión del proceso de participación de partes interesadas será responsabilidad del especialista socioambiental del proyecto, dando seguimiento a través de la consolidación de una base de datos de partes interesadas, registro de compromisos, entre otras acciones que se definirán oportunamente como parte de las actividades administrativas al inicio del proyecto. Para cubrir los gastos del desarrollo y asegurar la efectiva implementación de las actividades de participación contempladas en el PPPI, incluyendo el correcto funcionamiento del mecanismo de atención a preguntas, quejas y reclamos, se destinarán USD\$129.496 como lo muestra la tabla a continuación:

Tabla 7. Presupuesto para la implementación del PPPI

Concepto	Valor US\$
Coordinador Proyecto	\$ 23.647
Asistente técnico	\$ 9.065
Especialista socio ambiental	\$ 63.662
Publicación de información	0
Funcionamiento de Mecanismo PQR en Fondo Acción *	\$ 2.634
Reuniones PPPI	\$ 30.488
Total	\$ 129.496

*Presupuesto de Fondo Acción

De acuerdo con el marco de gobernanza del proyecto (Figura 1), expresado a través de los segmentos de gestión del Proyecto y los niveles de su estructura organizacional, se presenta en un primer nivel el Minambiente como entidad beneficiaria de la donación y con esta el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como entidades coordinadoras. El Fondo Acción, como agencia implementadora del Proyecto, se desempeña en un nivel operativo y administrativo que recibe directrices de las entidades de gobierno para la ejecución de acciones de implementación en el marco del Proyecto. El Comité Técnico del Proyecto será

responsable de la implementación del PMI y el especialista socioambiental será el responsable de ejecutar y supervisar la implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto, entre los que se encuentra el presente PPPI y las actividades de participación contempladas en el mismo.

6 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Mecanismo de Preguntas, Quejas y Reclamos del Fondo Acción⁷ será el canal a través del cual se atenderán las preguntas, quejas y reclamos asociadas al proyecto conforme a los requerimientos del EAS10 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Si bien el Mecanismo de PQR es general a todos los proyectos del Fondo Acción, las PQR específicas del PMI se registrarán con la leyenda “PMI” en la base de datos. Las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) relacionadas con el Proyecto se atenderán en el marco del Estándar 10 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial (MAS), además de cumplir con la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015, el Código de Ética, Política anticorrupción y el procedimiento de Satisfacción de Clientes de Fondo Acción. El mecanismo se opera bajo coordinación de la Dirección Jurídica del Fondo Acción, la cual recibe las PQR y, al recibir PQR específicas del PMI, dará traslado de estas al especialista socioambiental, como responsable de su gestión, para su tramitación de acuerdo con lo requerido por el EAS 10 y a lo indicado a continuación.

Este mecanismo permite atender las PQR que se presenten en el marco del Proyecto, elevados por los diferentes actores intervinientes en el mismo (comunidad, consultores, profesionales, proveedores, organismos de control, entre otros), con el fin de salvaguardar el derecho a la información, así prevenir posibles conflictos e/o inconformidades a través una respuesta oportuna, eficaz, eficiente y consecuente siguiendo los requerimientos del MAS, en particular el EAS10, así como las políticas y procedimientos del Fondo Acción y los mandatos de la ley colombiana.

Para ello, el Minambiente, el Fondo Acción y la UEP socializará con las partes interesadas y los diferentes actores intervinientes en el Proyecto, proveedores y/o firmas que desarrollen actividades en el marco del mismo, la existencia y funcionamiento del mecanismo, incluyendo los canales de contacto (página web, línea de teléfono, dirección física, dirección de correo electrónico del proyecto, etc.) y el procedimiento para su aplicación, enfatizando el funcionamiento del mecanismo para la correcta recepción, tramitación y resolución de las preguntas, quejas y reclamos. La divulgación acerca de la existencia y funcionalidad del mecanismo de atención de PQR se hará en los términos de referencia que se elaboren, y en los procesos de divulgación de información general del proyecto PMI y el mecanismo de PQR.

Para el debido control y trámite, una vez se reciba una PQR a través de los canales establecidos, la información mínima recogida será: la fecha de recepción y respuesta, datos del remitente disponibles en la PQR (nombre, teléfono, correo electrónico, dirección, ciudad, departamento, país y PQR) – salvo que la misma se presente de manera anónima o acogiéndose a las Directrices para la Protección de Denunciantes y Testigos –, asunto y el trámite dado. Asimismo, la UEP consolidará la documentación y soportes correspondientes. El especialista socioambiental deberá dar respuesta a la petición dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción, de conformidad a la ley, y se informará al Minambiente y al Banco Mundial. Estos 15 días comprenden todo el proceso desde la recepción, desde el día hábil posterior, hasta la respuesta a la PQR. Si se considera que en el plazo legal no se le puede dar respuesta a la petición se le informará al peticionario, antes del vencimiento

⁷ <https://fondoaccion.org/preguntas-quejas-y-reclamos/>

de los términos, sobre el motivo y la nueva fecha en la cual se le dará la respuesta a fondo.

El mecanismo para la recepción de PQR requiere indicar los datos personales del peticionario y no permite la recepción de quejas anónimas en el momento de rellenar el formulario con los datos solicitados para tramitar la PQR. No obstante, en cumplimiento de las Directrices para la Protección de Denunciantes y Testigos de Fondo Acción, se permite que el peticionario solicite, al cumplimentar el formulario, permanecer anónimo en el proceso ante cualquier tercero, para lo cual se registrará su información de identificación, pero estos datos no serán suministrados ni comunicados a ningún tercero y serán tratados con la debida diligencia para proteger la integridad e identidad del peticionario.

Si un peticionario no está satisfecho con la respuesta dada a una solicitud de información y considera que ésta no fue respondida de fondo, podrá reiterar la petición a la misma instancia que lo presentó para que aclare o de respuesta de fondo, o podrá acudir a las instancias judiciales correspondientes.⁸ En el caso de PQR que afecten a los derechos del peticionario y con cuya respuesta no esté satisfecho, sí cabe acudir a la segunda instancia en el seno del Consejo Directivo del Fondo Acción.

En todas las PQR, Fondo Acción seguirá sus Directrices para la Protección de Denunciantes y Testigos⁹. En particular, en el caso de quejas relacionadas con acoso sexual, estas se procesarán manteniendo la confidencialidad de los reclamantes, y de acuerdo con las provisiones establecidas en los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra y la legislación nacional, según apliquen. Quejas asociadas a casos de abuso, explotación y/o agresión sexual, entre otras formas de violencia basada en género (VBG), serán derivadas a los proveedores especializados de servicios para los sobrevivientes de casos de VBG, para lo cual el responsable de la implementación del mecanismo de quejas deberá mantener un listado actualizado de los proveedores de servicios para sobrevivientes de VBG. Los casos de discriminación y acoso sexual se procesarán de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética del Fondo Acción y sus instancias correspondientes.¹⁰ En todo caso en el proceso del trámite y la respuesta el Fondo Acción velará por la protección de los titulares de la queja.

Si una persona es objeto de cualquier forma de intimidación, discriminación, acoso, maltrato, explotación o abuso, o si sabe de alguien que es víctima de ello, podrá entablar una petición, queja y/o reclamo a través del mecanismo arriba indicado con el fin de que se estudien las circunstancias particulares del hecho y se adopten las medidas a que haya lugar.

Las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos se entregarán a través de los mismos canales que fueron utilizados para su presentación o al canal sugerido por el titular de la petición, queja y reclamos y/o testigo en una investigación y se pondrán a disposición de las partes interesadas.

⁸ La Ley 17 55 de 2015 señala que ante una petición se debe dar una respuesta completa y de fondo.

⁹ https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2022/06/9.-Proteccion-para-denunciantes-testigos-esp_eng.pdf

¹⁰ Ver: <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2021/11/Codigo-de-Etica-Octubre-2021-NA.pdf>

6.1 Canales de atención disponibles para la presentación de PQRS

A continuación, se presentan los canales de atención actualmente habilitados para la presentación de PQRS:

Tabla 8. Canales de comunicación habilitados para el Mecanismo de Atención de Quejas y reclamos.

Canal	Atención	Responsable
Correspondencia	Ubicada en la Dirección: Cra. 7 #32-33 piso 27 con horario de atención de lunes a viernes entre 7:00 a.m. y 4:00 p.m. Se reciben peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias escritas relacionados con el Proyecto.	Especialista socioambiental de la UEP del Proyecto. Responsable de la recepción, trámite, traslado y respuesta de la PQR.
Contacto telefónico	Línea gratuita nacional 018000915060 y en Bogotá Teléfono: (601) 2853862	
Centro de Contacto Web	https://fondoaccion.org/preguntas-quejas-y-reclamos/	
Correo electrónico	pqr@fondoaccion.org	

Fuente: Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto MinAmbiente.

Las quejas recibidas a través de cualquiera de estos mecanismos sobre actividades relacionadas al proyecto serán integradas por el especialista socioambiental de la UEP, quien mantendrá una base de datos integrada y actualizada, gestionará la respuesta a las PQR y realizará un seguimiento a las mismas.

7 SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Fondo Acción comunicará los avances en la documentación y gestión del proceso de participación de partes interesadas de las actividades del proyecto en los informes semestrales que se presentarán al Banco Mundial durante la implementación de las actividades, incluyendo los registros de los procedimientos de consulta a las partes interesadas del Proyecto, las actividades realizadas para promover la participación de las partes interesadas, los reportes de cómo se incorpora su retroalimentación respecto al diseño final del SCE y del Programa de Reporte Obligatorio de Emisiones (ROE).

Los informes también incluirán la presentación de los casos e indicadores sobre el número y tipología de PQR recibidas, e información sobre el estado de procesamiento y su resolución. Además, se indicará el número de piezas/espacios/estrategias de divulgación realizados en el periodo reportado, incluyendo la divulgación del mecanismo de quejas y sus canales de recepción.

Adicionalmente, en cumplimiento de los lineamientos de reporte de incidentes del Banco Mundial, se deberá notificar sin demora (dentro de las 24 horas después de haber tomado conocimiento) al Banco Mundial cualquier incidente o accidente relacionado con las actividades que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público, los consultores o los trabajadores, incluidos, entre otros, casos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y accidentes que provoquen muertes o lesiones graves o múltiples, brindando detalles suficientes sobre el alcance, la gravedad y las posibles causas del incidente o accidente e indicar las medidas inmediatas que se hayan adoptado o se prevea adoptar para abordarlo, y consignar toda información disponible sobre el incidente, según corresponda.

ANEXO 1. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PMI

	Componente	Actividad	Descripción
1	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.1. Diseño PNCTE	Diseño ETS (Contratación de una firma de consultoría para el diseño técnico del ETS)	Estudios técnicos y operativos detallados del PNCTE
2	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.1. Diseño PNCTE	Diseño ETS – Regulaciones (Contratación de un consultor individual para acompañar y asesorar el proceso normativo del ETS y ROE)	Economista para evaluar impactos económicos de la implementación del PNCTE
3	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.2. Diseño del ROE	Capacitaciones ROE	Capacitaciones Inventarios/ROE
3a	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Conceptualización y diseño técnico plataforma/módulo de registro de cupos (emisión y titularidad de cupos), subasta, transacciones, y de apoyo tecnológico al proceso de respaldo
4	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Consultoría para diseñar y desarrollar tecnológica e informáticamente plataforma/módulo de registro de cupos (emisión y titularidad de cupos), subasta, transacciones, y de apoyo tecnológico al proceso de respaldo
4a	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Conceptualización diseño y desarrollo Interoperabilidad de la plataforma ROE con otras plataformas y mejoras operativas plataforma ROE
4b1	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Apoyo funcional (temático) puesta en marcha ROE - (<i>Líder ROE</i>)
4b2	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Apoyo funcional (temático) puesta en marcha ROE - (<i>Experto SCE</i>)
4c	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Apoyo tecnológico puesta en marcha ROE
5	1. Diseño de la infraestructura del PNCTE. 1.3. Sistemas de Información.	Apoyo para sistemas de información y plataformas	Activos y necesidades que se identifiquen asociadas al PNCTE y ROE, en materia de hardware o software
6	2. Pilotaje e implementación	Experto técnico para asuntos legales	Profesional para asuntos jurídicos PNCTE/ROE

	Componente	Actividad	Descripción
	2.1 Pilotaje del PNCTE		
7	2. Pilotaje e implementación 2.1 Pilotaje del PNCTE	Experto técnico para MRV	Profesional para asuntos MRV relacionados con el ROE
8	2. Pilotaje e implementación 2.1 Pilotaje del PNCTE	Experto técnico para Arreglos Institucionales	Profesional para asuntos de análisis y gestión de necesidades institucionales
9	2. Pilotaje e implementación 2.1 Pilotaje del PNCTE	Experto técnico para Sistemas de información	Profesional informático para el ROE
10	2. Pilotaje e implementación 2.2 Evaluación del desempeño	1a evaluación a implementación del ETS	1a evaluación a implementación del ETS
11	2. Pilotaje e implementación 2.2 Evaluación del desempeño	2a evaluación a implementación del ETS	2a evaluación a implementación del ETS
12	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento 3.1. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Punto focal MADS	Gestor del Proyecto y articulador técnico para el PNCTE y ROE
13	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Punto focal DNP	Gestor y apoyo delegado de DNP para el proyecto y para el PNCTE y ROE
14	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Punto focal MHCP	Gestor y apoyo delegado del MHCP para el proyecto y para el PNCTE
15	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Plan de entrenamiento, comunicación y conocimiento	Capacitaciones SCE/PNCTE
16	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Simulaciones del ETS	Plataforma didáctica de subasta
17	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Diseño consultas	Operador Logístico Apoyo para comunicaciones y consultas
17a	3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	Comunicador	Apoyo metodológico y de gestión en materia de comunicación e interacción con partes interesadas

ANEXO 2. PERCEPCIONES DE LAS PRINCIPALES PARTES INVOLUCRADAS EN EL SCE

Este anexo muestra las principales partes interesadas identificadas bajo los análisis desarrollados con apoyo del PMR, y se convierten en la base para la identificación de partes interesadas bajo el Proyecto PMI, por lo tanto, no son totalmente coincidentes.

Estas percepciones se obtuvieron como resultado del mapeo de actores llevado a cabo por el consorcio integrado por las firmas Climate Focus, Climate Outreach, adelphi y Akorde, en el marco de la consultoría para el Diseño de la estrategia de comunicación, capacitación y sensibilización a públicos del SCE, realizada en 2019 con apoyo del PMR.

Las percepciones se plantearon con base en las entrevistas, mesas de trabajo y la revisión de prensa llevada a cabo por el consorcio.

El consorcio indicó en su momento que todo mapeo tiene un elemento de subjetividad en tanto resulta necesario analizar un conjunto de afirmaciones, en ocasiones contradictorias, de un mismo actor. Este se realizó, en muchos casos, vía revisión de prensa sin acceso directo y con base en declaraciones relacionadas con el SCE, pero no específicamente sobre el SCE.

Dentro de las actividades que se adelantaron para el diseño de esta estrategia de comunicación, comprendidas entre julio y noviembre de 2019, se incluyó la realización de tres grupos focales en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, la sistematización de un total de 102 cuestionarios en línea y se adelantó una encuesta nacional al público en general que contó con una muestra de 1.200 personas de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Villavicencio y Tunja. El alcance de la encuesta era conocer percepciones generales sobre aspectos relevantes para la realidad y cotidianidad del país, incluyendo aspectos ambientales y de cambio climático. Por ello, el método y procedimiento de muestreo fue probabilístico, sistemático estratificado multietápico basado en ciudades principales, ciudades intermedias, zona rural, pueblos, municipios y veredas aledañas a las ciudades intermedias, estratos 2, 3, 4 y 5 en las ciudades y municipios seleccionados.

ACTOR	POSICIÓN	INTERESES
PÚBLICOS, PRIORIZADOS, NIVEL CENTRAL		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Manifiesta apoyo entusiasta, pero el anterior gobierno produjo una exención para el carbón y el gas natural en el impuesto al carbono y lo reservó para la paz y no para 'descarbonizar' la economía. El actual ministerio ha mantenido estas decisiones. El ministro Carrasquilla argumentó, en una columna de 2015, que la reducción de emisiones implica un freno a la economía. Se podría esperar un apoyo moderado y con alcance sectorial limitado.	Aplicar mecanismos de protección ambiental sin exagerar la carga regulatoria ni afectar la productividad y, al tiempo, aumentar el recaudo.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Apoyo decidido	Liderar el SCE y resolver a corto plazo los desafíos de medición de emisiones, poderes coercitivos e identificación de autoridad verificadora.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo moderado. El Ministerio formuló el Plan Sectorial de Mitigación para el Cambio Climático	No se han encontrado posiciones manifiestas del ministro, pero desde el sector técnico, se entiende la importancia de mejorar prácticas productivas, lo que impacta la emisión de gases. Pasar a ganadería sostenible

ACTOR	POSICIÓN	INTERESES
Ministerio de Transporte	Actitud distante. El Ministerio formuló el Plan Sectorial de Mitigación para el Cambio Climático	No se han encontrado posiciones manifiestas, pero se podría esperar cierta oposición a la inclusión del sector.
Ministerio de Minas y Energía	Apoyo moderado. La ministra Suárez destacó la baja contribución de Colombia a las emisiones globales y la transición a energías renovables. Anunció proyectos piloto de “fracking”. El Ministerio formuló los Planes Sectoriales de Mitigación para el Cambio Climático para el sector eléctrico, minero y petrolero.	Protección de empresas petroleras y carboníferas. Apoyo a sector generador de energía para inclusión en SCE. Promoción de industrias verdes como la eólica.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Actitud distante	No se han encontrado manifestaciones institucionales. El personal se muestra entusiasta, pero en la medida en que se espera oposición de la industria, se podría esperar cierta protección del sector industrial.
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Apoyo entusiasta. El Ministerio formuló el Plan Sectorial de Mitigación para el Cambio Climático	Respaldar medidas de mitigación para el sector de saneamiento y agua potable.
Departamento Nacional de Planeación	Apoyo entusiasta. Entidad técnica de limitada incidencia política	Planear a mediano y largo plazo la reducción de emisiones de gases invernadero y acompañar a los sectores productivos en los cambios de estrategia.
IDEAM	Apoyo entusiasta. El IDEAM está autorizado para certificar bonos del carbono y se encuentra desarrollando una calculadora para presentar escenarios relacionados con la huella de carbono de Colombia en 2050	Mitigar el cambio climático.
BANCOLDEX	Apoyo esperado. Es un emisor recurrente en el mercado de bonos.	Estar a la vanguardia en la emisión de bonos verdes. Asegurar la inclusión de los bonos de carbono en el SCE.
PÚBLICOS, PRIORIZADOS, NIVEL LOCAL		
Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía de Bogotá	Apoyo esperado. Bogotá cuenta con un Plan de Mitigación del Cambio Climático. Es poco probable que el gobierno de Bogotá se oponga de frente a una política verde del gobierno nacional. La Secretaría ha publicado una guía de cálculo de huella carbono para las corporaciones y las incentiva a participar en el mercado voluntario de bonos.	Mejorar la calidad del aire constituye una prioridad y promover una movilidad limpia.
Departamento Administrativo de Gestión al Medio Ambiente, Alcaldía de Cali	Apoyo esperado. Estrategia Municipal de Desarrollo Bajo en Carbono en marcha. La ciudad crea una aplicación ‘Cali Huella C’ que permite medir su huella de carbono y apuesta por movilidad baja en carbono. El Plan de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático de Cali plantea la necesidad de “establecer, revisar, ajustar y divulgar instrumentos financieros para desarrollar programas de eficiencia energética y fomentar el uso de fuentes renovables de energía en la industria”. Parece poco probable que el gobierno de Cali se oponga a una política verde del gobierno nacional.	Reducir emisiones de gases de efecto invernadero
Secretaría del Medio Ambiente, Alcaldía de Medellín	Apoyo esperado. Medellín cuenta con una Plan de Acción Climático que ha recibido buenas críticas. No se ha encontrado información sobre posición ante bonos de carbono, impuesto al carbono o emisiones de gases de efecto invernadero o cupos transables.	Mejorar la calidad del aire y prevenir /mitigar desastres naturales causados por el cambio climático/ Aprovechar residuos.
PRIVADOS PRIORIZADOS - GREMIOS		
ANDI	Oposición. La ANDI no percibe beneficios económicos en el SCE y sí mayor carga regulatoria. Su presidente se ha expresado contra el impuesto al carbono en múltiples ocasiones y considera que Colombia ha asumido obligaciones excesivas ante las emisiones que produce. La Cámara de Grandes Consumidores de Energía se opone a que el impuesto al carbono sea extendido al carbón.	Reducir la carga regulatoria y los costos económicos de las empresas

ACTOR	POSICIÓN	INTERESES
Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC	Apoyo esperado. La SAC es un aliado del gobierno y trabaja de la mano con el Minagricultura. Se espera una fuerte labor de la SAC para conseguir fuertes incentivos económicos para agricultores en el SCE.	Minimizar costos para los productores agrícolas y agroindustriales. Mitigar el impacto del cambio climático vía tecnologías inteligentes y limpias
FEDEGAN	Oposición. Fedegan teme que el impuesto al carbono se imponga a la carne. Entiende la necesidad de una ganadería sostenible, pero se opone a más cargas sobre el ganadero.	Mantener al sector ganadero por fuera del SCE.
INDUSTRIAS VERDES	Apoyo entusiasta esperado siempre y cuando haya incentivos económicos para estas industrias	Recibir incentivos económicos y tributarios
Asociación Nacional de Instituciones Financieras -ANIF-	Apoyo esperado. Su director, ha escrito en repetidas ocasiones sobre la necesidad de desarrollar un mercado de bonos de carbono.	Promover instrumentos financieros para la sostenibilidad- Incluir bonos del carbono en el SCE
ASOCARBONO	Apoyo con condiciones. En palabras del director, "Se crea un mercado en el que intervienen todos los proyectos forestales, de eficiencia energética, transporte, energías renovables y todos aquellos susceptibles de emitir certificados, así como los compradores de estos. Se construye un verdadero mercado en el país." Con el SCE, se pasaría del mercado voluntario al obligatorio.	Lograr un alcance sectorial amplio, que no excluya a industrias de relevancia, con reglas de juego claras y la participación de los actores interesados. Garantizar la inclusión de los bonos del carbono en el SCE
PRIVADOS PRIORIZADOS - EMPRESAS		
GENERADORES DE ENERGÍA	Apoyo. Según los entrevistados, las empresas generadoras de energía representan el sector más preparado para formar parte del SCE. ISA, por ejemplo, hizo sus primeros pasos en 2011 cuando comenzó a compensar emisiones contaminantes a través de la compra de bonos de carbono.	Recibir beneficios económicos por la apuesta ambiental
SECTOR FINANCIERO	Apoyo entusiasta. La Bolsa Mercantil y la Bolsa de Valores y entidades bancarias como Davivienda y Bancolombia han participado en el mercado de bonos del carbono. Davivienda y Bancolombia, por ejemplo, han realizado emisiones de bonos verdes. La Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) maneja una plataforma para transar unidades de dióxido de carbono (CO ₂), conocidas como 'reducciones verificadas de emisiones GEI'.	Participar en el mercado financiero con instrumentos innovadores. Incluir bonos verdes, incluyendo los del carbono, en el SCE.

Fuente: Elaboración propia basado en PMR, 2019.

ANEXO 3. RESULTADO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS DEL PMI

Para la socialización del PPPI se identificaron 56 organizaciones y las personas de contacto o referencia para enviar la invitación a participar. A estas organizaciones, se dirigió la convocatoria por correo electrónico con antelación para la realización de un taller presencial en la ciudad de Bogotá.

El taller de socialización se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2023 en el Hotel Courtyard by Marriott Airport Bogotá con los siguientes alcances:

OBJETIVO: Socializar y realizar la consulta del Plan de Participación de Partes Interesadas PPPI del Proyecto Alianza para la Implementación de los Mercados de Carbono (PMI).	
AGENDA	
8:45 – 9:00 a.m.	Inscripción
9:00 – 9:15 a.m.	Contexto sobre el evento y su objetivo
9:15 – 9:30 a.m.	Política de Cambio Climático de Colombia e instrumentos de precio al carbono
9:30 - 9:50 a.m.	Presentación de enfoque y alcance del Proyecto Alianza para la Implementación de los Mercados de Carbono (PMI)
9:50 - 10:20 a.m.-	Presentación enfoque del Documento Plan de Participación de Partes Interesadas PPPI del Proyecto Alianza para la Implementación de los Mercados de Carbono (PMI)
10:20 – 11:00 a.m.	Comentarios y preguntas del auditorio. Mensajes finales.

Se realizó convocatoria a 123 participantes de acuerdo con las partes interesadas identificadas en el documento PPPI. La reunión se desarrolló de acuerdo con la agenda propuesta y se recibieron preguntas y recomendaciones de los asistentes acerca del PPPI y del Proyecto. Una vez terminadas las presentaciones y participación de los asistentes, se extendió una invitación a responder una encuesta por Google Forms que tenía como propósito el planteamiento de comentarios y observaciones relacionados con el documento PPPI y que tenía como fecha de cierre el 13 de diciembre de 2023.

La mayor parte de las preguntas realizadas durante el evento se relacionaron con aspectos técnicos como: condiciones habilitantes para el reporte, trazabilidad, métodos para regular el pago del impuesto, integración e interoperabilidad de plataformas de información, responsabilidad de emisión de los cupos transables y reglamentaciones relacionadas con los cupos transables. Durante el evento se respondió a todas las preguntas realizadas.

Por otra parte, los asistentes realizaron recomendaciones que se consideraron pertinentes y se incluyeron en el documento PPPI, por ejemplo: la necesidad de dar mayor detalle al cronograma del PPPI; la inclusión de los organismos de validación y verificación presentes en el país como partes interesadas del proyecto; la importancia de considerar el contexto de los elementos de política pública relacionados con GEI; la adaptación y mitigación y su articulación con los segmentos de la

población y la economía; y la consideración de aspectos relacionados con el reporte por parte de agentes regulados y su contribución en el cumplimiento de las NDC.

No se consideró pertinente incluir algunas recomendaciones en el documento PPPI pues se relacionaban con aspectos técnicos como metodologías de reporte, relaciones con mitigación y adaptación. Se explicó a las partes interesadas correspondientes el motivo por el que no se consideró pertinente incluir sus recomendaciones. Sin embargo, todo el detalle de las recomendaciones fue consignado en un formato de registro de participación que será actualizado y revisado antes del inicio de una nueva actividad del proyecto para evaluar nuevamente la pertinencia de la inclusión.

La participación total en el evento fue de 23 personas representantes de 17 organizaciones de todos los sectores identificados como partes interesadas, de los cuales 52% fueron mujeres; se destaca la participación del sector ambiente, planeación y otras organizaciones. En la siguiente tabla se observa el consolidado del número de personas y sectores que asistieron al taller de socialización.

Tabla 1. Consolidado participación en taller de socialización PPPI

Sectores	Entidad	H	M	Total general	% sobre el total de participantes
Academia	Centro Manuel Ramírez	1		1	4%
Ambiente	IDEAM Minambiente	1	2	3	13%
Banco Mundial	Biocarbono		1	1	4%
Comunidades	ONIC	1		1	4%
Energía	Minerenergía		1	1	4%
Hacienda	Minhacienda		1	1	4%
Mercado de carbono	ASOCARBONO		1	1	4%
ONAC	ONAC	1	1	2	9%
Otras organizaciones	CEMEX, FENOGE, ONF ANDINA, WWWF, XM	3	4	7	30%
Planeación	DNP	2	1	3	13%
Transporte	Mintransporte	2		2	9%
Total general		11	12	23	
		48%	52%		

La encuesta fue compartida a través de Google Forms y se recibieron 11 respuestas. Respecto a la pregunta 1, relacionada con las sugerencias concretas sobre la participación de las organizaciones se obtuvo lo siguiente:

- Es necesario compartir el cronograma al iniciar el proyecto.
- Revisar la posibilidad de manejar la virtualidad en los espacios de participación.
- Importancia de referenciar temas relacionados con evaluación de conformidad, metodologías para validación o inventarios GEI.

Para la pregunta 2, orientada a obtener propuestas para hacer más atractivo el proyecto para las organizaciones, se obtuvo lo siguiente:

- Profundizar y revisar la posibilidad de incorporar proyectos de descarbonización, reindustrialización y transición energética.
- Hacer revisión de lo que funcionó y lo que no fue tan efectivo en el ETS de Europa.
- Contemplar instrumentos como los certificados de energía renovable para dar manejo a los casos en los que la reducción realizada por una empresa no generadora beneficia la reducción de otra.
- Favorecer la realización de simulaciones tempranas que faciliten el dialogo entre actores del mercado.
- Inquietudes sobre mecanismo de PQRS.

Finalmente, con el análisis de los comentarios realizados durante la jornada y los enviados en respuesta a la encuesta, se revisó la pertinencia de los comentarios y se incluyeron en la presente versión final del PPPI. Además, se envió a los participantes la presentación utilizada durante la socialización.

...

Nos interesa su opinión

Agradecemos su presencia en el Evento de Socialización de ayer.
De acuerdo a lo convenido en la reunión les remitimos las dos preguntas siguientes para ser respondidas a más tardar el día 13 de diciembre de 2023.

* Obligatorio

1. Nombre y Apellido *

Escriba su respuesta

2. Correo Electronico *

Escriba su respuesta

3. Organización a la que pertenece *

Escriba su respuesta

4. Con base en lo considerado en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto PMI, ¿sugiere algún ajuste específico y concreto respecto a la manera en la que la organización de la que usted hace parte y/o representa, tendrá participación en el proyecto mencionado?

Escriba su respuesta

5. ¿Sugiere alguna acción o propuesta para la implementación del Proyecto PMI que sea de interés de la organización de la que usted hace parte y/o representa? *

Escriba su respuesta

Enviar

Figura 1. Encuesta socialización PPPI.

REFERENCIAS

Banco Mundial (2016). Marco Ambiental y Social, Banco Mundial, Washington.

Funcionpublica.gov.co. 2018. Ley 1931 de 2018 - Directrices Para La Gestión Del Cambio Climático. [online] Disponible en: <<https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87765>> [Consultado el 30 mayo 2022].

ISP, 2021. Implementation Support Plan – ISP. Template for PMI project document under window 1: Implementation Support. Version 01. September 2021.

Minambiente. 2022. *Programa Nacional de Cupos Transables - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. [online] Disponible en: <<https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/programa-nacional-de-cupos-transables/>> [Consultado el 27 mayo 2022].

PMR, 2019. Informe de investigación del Diseño de la estrategia de comunicación, capacitación y sensibilización a públicos del SCE.

Thedocs.worldbank.org. 2018. EAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información. [online] Disponible en: <<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf#page=111&zoom=80>> [Consultado el 5 de mayo 2022].